

NOTA ACLARATORIA

Público en general

Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP

El numeral 8 del Art. 10 LAIP, establece que se debe publicar la información correspondiente a los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus planes operativos.

En ese contexto, se hace del conocimiento que dicha información se publica de forma trimestral y que a la fecha no aparece publicada en nuestro Portal de Transparencia la ejecución del POA del primer trimestre 2023, por encontrarnos en actividades de preparación del mismo para ser presentado al Consejo Directivo; no obstante, en caso de darse, se hará la publicación para su consulta.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil veintitrés.


Rosa Elizabeth Cea
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antigua Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7334. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv